

DECRETO EXENTO N°: 879 .-

RETIRO; 07 de Abril de 2025.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Sociedad Médica y Odontológica C.F. Limitada, Rut N° 77.925.032-6;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 22/08/2024;
3. - La resolución N° 2407336535 de 04/04/2025 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
4. - El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Centro Médico Privado (Establecimiento de Atención Ambulatoria)", a Sociedad Médica y Odontológica C.F. Limitada, Rut 77.925.032-6, dirección: Avenida Errázuriz N°931, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas



RAFAEL RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2)

RRP/GBT/IEP/rer.